DECRETO 1542 DE 2000

(agosto 14)

por el cual se asigna una misión especial y se ordena una comisión de servicios al Vicepresidente de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1°. Asígnase al doctor Gustavo Bell Lemus, Vicepresidente de la República de Colombia, la misión especial de viajar a República Dominicana del 15 al 16 de agosto de 2000, con el fin de asistir en representación del Gobierno Nacional a la Transmisión de Mando Presidencial.

Artículo 2°. Comisiónase al doctor Gustavo Bell Lemus, Vicepresidente de la República de Colombia, para que viaje a República Dominicana del 15 al 16 de agosto de 2000, en cumplimiento de la misión asignada en el artículo anterior.

Artículo 3°. En desarrollo del Decreto número 1656 del 12 de agosto de 1998, los gastos que se causen en cumplimiento de la misión asignada en el artículo primero del presente decreto se cubrirán con cargo al presupuesto de funcionamiento asignado al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia fiscal de 2000.

Artículo 4°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publiquese, comuniquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 14 de agosto de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Eduardo Pizano de Narváez.